

# Boletín Regional

## Bajo la sombra del delito: violencia y sustracción de madera en el sur de Chile

### Puntos clave:

- Los delitos de mayor connotación social desde el año 2021 hasta el año 2023 presentan un alza en las provincias de Biobío (71%), Cautín (62,4%), Malleco (41,2%) y Arauco (31,3%), según los datos del Centro de Estudios y Análisis del Delito.
- Las infracciones a la Ley de Armas presentan importantes alzas desde el año 2021 hasta el año 2023 en las provincias de Malleco (185,7%), Biobío (158,5%), Cautín (136,2%) y Arauco (116,9%), según los datos del Centro de Estudios y Análisis del Delito.
- Durante el año 2023 ingresaron al Ministerio Público 833 casos por sustracción ilícita de madera en las regiones de Biobío y La Araucanía. La provincia de Arauco es la que concentra más casos.
- Aunque según la Corporación Chilena de la Madera la cantidad de metros cúbicos de madera sustraída ilegalmente ha disminuido en los últimos años en el sur de Chile, los datos del Ministerio Público apuntan a un aumento en la ocurrencia de casos de sustracción de madera registrados en la provincia de Arauco.

### Introducción

En medio de la crisis de seguridad pública que afecta al país, se sigue haciendo presente la compleja realidad en materia de seguridad que aqueja a la denominada macro zona sur, en específico a las provincias de Arauco, Biobío, Malleco y Cautín, las cuales se encuentran bajo estado de excepción constitucional desde el 16 de mayo de 2022.<sup>1</sup> La compleja situación en la que se encuentra este territorio se agrava por variables como: niveles de pobreza superiores a la tasa nacional, la que en el Biobío llega a 7,5 y en la Araucanía a un 11,6<sup>2</sup>; y una alta ruralidad que asciende al 71,4% del total de comunas de las Provincias de Arauco y Biobío, cifras que en los casos de Malleco y Cautín corresponden a un 54,5% y a un 61,9% respectivamente según datos de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA).<sup>3</sup>

Este escenario se vuelve aún más complicado cuando añe-

### Alexander Nanjarí

Profesor investigador Faro UDD.  
Licenciado en Ciencias Políticas UdeC

Patricio Órdenes (editor)  
patricioordenes@udd.cl

<sup>1</sup> Decreto 189. "Declara estado de excepción constitucional de emergencia en las zonas del territorio nacional que indica". Disponible [aquí](#)

<sup>2</sup> Encuesta de caracterización socioeconómica nacional 2022. Disponible [aquí](#).

<sup>3</sup> Ruralidad en Chile. Disponible [aquí](#).

Foto: Araucanía Noticias Temuco



dimos el componente de la denominada violencia rural que desde 1997 está presente en la zona.<sup>4</sup> El considerable aumento de las acciones violentas desde aquella fecha hasta hoy ha sido uno de los antecedentes que fundamentó la aplicación de la medida de excepción constitucional. Por si no bastara lo anterior, su población rural y la producción silvoagropecuaria de estos territorios ha sufrido el sofisticado accionar de organizaciones ilícitas dedicadas a la extracción y comercialización ilegal de madera, con la violencia asociada que ella implica.

En este contexto, el Estado ha desplegado grandes esfuerzos para contener el aumento de la criminalidad que afectaba a estas provincias. Esfuerzos que han rendido frutos, pero que nos demuestran que aún hay trabajo importante por hacer en estos territorios. Por esto es de vital importancia realizar una revisión panorámica de las cifras oficiales que ofrecen instituciones públicas como: el Centro de Estudios y Análisis del Delito de la Subsecretaría de Prevención del Delito (CEAD), Carabineros

de Chile y el Ministerio Público.

En las líneas que siguen se revisará el comportamiento de los delitos de mayor connotación social e infracciones a la Ley de Armas en las provincias señaladas durante la última década. Además, se revisarán las cifras asociadas a robo y hurto de madera en las regiones de Biobío y La Araucanía, con posterioridad a las modificaciones realizadas por la Ley N° 21.488, que tipificó como delito la sustracción ilícita de madera y habilitó el uso de técnicas especiales de investigación para su persecución. Finalmente, se repararán las cifras oficia-

## Un desafío para el Estado

Como se introdujo previamente, el control del orden público en las provincias de Arauco, Biobío, Malleco y Cautín es un desafío de primer orden para el Estado. El rezago que presenta esta zona se ve acrecentado por

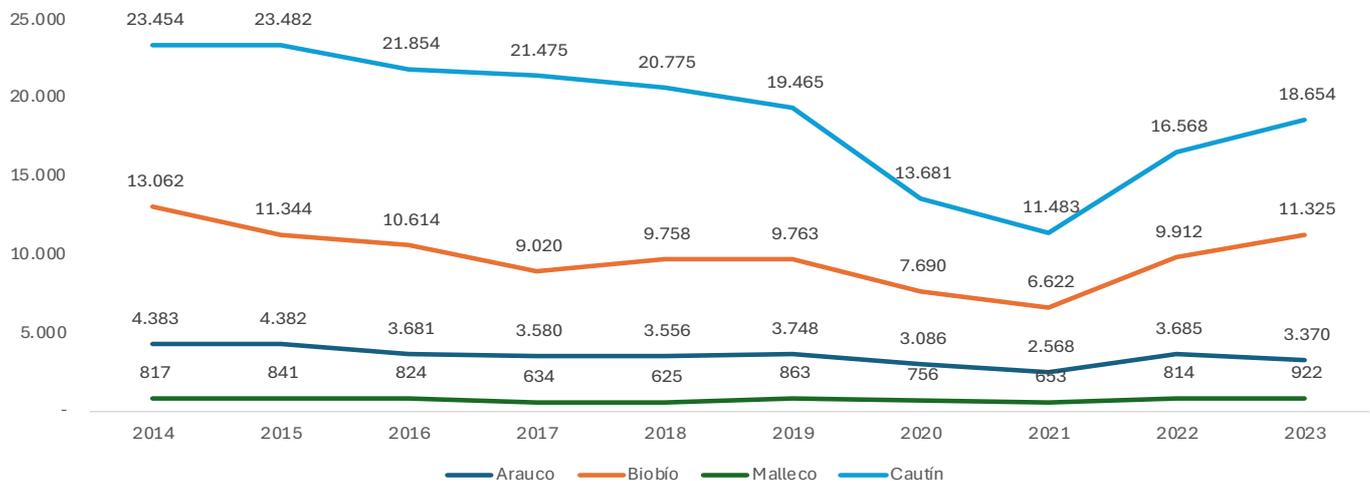
<sup>4</sup> "en Lumaco, Región de la Araucanía, tres camiones fueron quemados por un grupo de desconocidos". La Tercera. Disponible [aquí](#).

la crisis de seguridad que opera como un desincentivo para la atracción de inversión privada. La ruralidad del territorio presenta un componente demográfico y cultural diferente a las características propias de las zonas urbanas metropolitanas, que deben ser observadas con detención para la aplicación de planes de control del orden público.

Tal como muestra la figura a continuación, los delitos de mayor connotación social se encuentran con una ten-

dencia al alza en las cuatro provincias desde 2021.<sup>5</sup> Dichos aumentos son correlativos a la mayor densidad poblacional que se encuentran en las provincias de Biobío y Cautín, quienes concentran las dos mayores zonas urbanas y mixtas del territorio. Ambas presentan una variación entre 2021 y 2023 de 62,5% y 71% respectivamente. Por el contrario, las provincias de Arauco y Malleco, que presentan una mayor ruralidad y menor densidad poblacional, presentan una variación entre 2021 y 2023 de un 31,2% y 41,2% respectivamente.

## Delitos de mayor connotación social

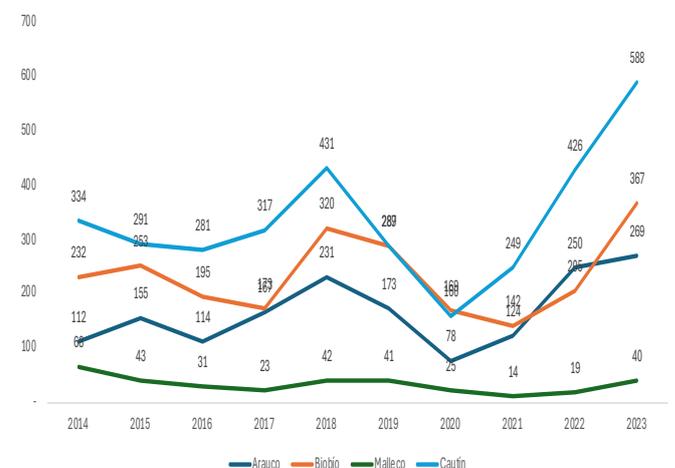


Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del CEAD.

El comportamiento de la criminalidad en estos territorios es motivo de gran preocupación. La provincia de Biobío lidera con una tasa de 287 delitos de mayor connotación social por cada 10.000 habitantes, seguida por Cautín con 248, Arauco con 203 y Malleco con 45, respectivamente.<sup>6</sup>

Otro indicador a destacar son las infracciones a la Ley de Armas en una zona en conflicto, donde se han producido constantes ataques a civiles y fuerzas de orden.<sup>7</sup> Llama la atención que 3 de las 4 provincias mencionadas presentaron durante el año 2023 la cifra más alta del periodo. Las tendencias al alza desde el año 2020 hasta el 2023 presentan graves variaciones para Cautín (267,5%), Arauco (244,9%), Biobío (117,1%), y Malleco (60%). El alza en estas infracciones puede identificarse con el aumento del control y el despliegue del Estado en los últimos años ante el crecimiento de la violencia en la zona, pero también con el acrecentamiento del poder de fuego y las demostraciones de estas armas en manos de particulares e incluso del crimen organizado.

## Infracciones a la Ley de Armas



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del CEAD.

<sup>5</sup> "Delitos de Mayor Connotación Social (D.M.C.S.): Estos corresponden a los grupos denominados como robos violentos (robo con violencia, intimidación y sorpresa), robos con fuerza (robo de vehículo motorizado, robo de accesorio de vehículo, robo en lugar habitado, robo en lugar no habitado y otros robos con fuerza), homicidios, lesiones, violaciones y hurto". Carabineros de Chile. Disponible [aquí](#).

<sup>6</sup> Tasas calculadas en base a datos oficiales del Censo del año 2017. Instituto Nacional de Estadísticas. Disponible [aquí](#).

<sup>7</sup> Infracciones a la Ley de Armas consideradas desde la página del Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD): Abandono de armas, Hallazgo de armas o explosivos, Otros Ley de Armas, Porte de armas y Tenencia ilegal de armas o explosivos. Véase: "Sujetos se enfrentan a disparos con personal del Ejército en ruta que une Carahue con Tirúa". [3](#), BiobíoChile. Disponible [aquí](#).

## La sustracción de madera

El clima de inseguridad e inestabilidad generado por el conflicto que ha prevaecido en la macro zona sur, especialmente en su faceta más violenta durante los últimos 27 años, ha brindado un escenario propicio para que particulares desarrollaran una verdadera organización industrial dedicada a la sustracción de la madera.<sup>8</sup>

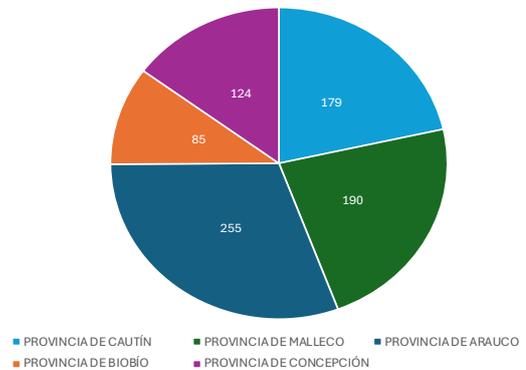
Ante esta realidad, el legislador tomó en consideración la dinámica delictual asociada al problema de la sustracción de madera para aplicar las modificaciones penales respectivas. De esta forma, el 27 de febrero de 2022 se publicó en el Diario Oficial La Ley N° 21.488, la cual tipificó el delito de sustracción de madera, permitiendo el uso de técnicas especiales de investigación para su persecución.<sup>9</sup>

La modificación legislativa que tipifica el delito de sustracción de madera, ampliando las facultades para la investigación penal y fortaleciendo el control sobre la documentación que certifique el origen legal de la madera explotada, junto con un mayor despliegue del Estado, ha resultado en una notable disminución en la cantidad de madera sustraída.

Tal como lo ha indicado la Corporación Chilena de la Madera (CORMA), durante el año 2021 la cantidad de madera robada a sus asociados llegaba al 1.506.329 m<sup>3</sup>, mientras que finalizado el año 2023 se proyectó un total de 267.120 m<sup>3</sup> robados, disminuyendo en un 82% durante este año.<sup>10</sup>

Según información del Ministerio Público, con la aplicación de estas modificaciones durante el año 2023, por el delito de sustracción de madera se han ingresado al órgano persecutor un total de 833 casos en las regiones de Biobío y La Araucanía, de los cuales 430 son causas con imputado conocido y 403 son causas con imputado desconocido.<sup>11</sup>

## Casos de sustracción de madera regiones del Biobío y La Araucanía durante el año 2023



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio Público.

De los 833 casos reportados, se han ingresado 787 casos contra personas naturales, de los cuales 407 son calificados bajo la figura del imputado conocido y 380 por imputado desconocido. De la misma forma, según la información remitida por el órgano persecutor se ingresó un total de 46 casos por sustracción de madera donde se busca establecer la responsabilidad penal de personas jurídicas según la Ley N° 20.393.

## Delitos de sustracción de madera en la provincia de Arauco

Las cifras históricas en relación con la provincia donde se ha hecho más patente este fenómeno delictual (Arauco) indican que hay un claro desafío que cumplir. En esta provincia, el robo y hurto de madera ingresado al órgano persecutor durante los años 2019 y 2022 fue principalmente a través de la figura del imputado desconocido, la cual solo se logró revertir en el año 2023.

Los casos registrados ante el Ministerio Público han aumentado considerablemente durante los últimos años, alcanzando el año 2023 la cifra más alta (248) de los últimos 5 años. El aumento en el número de casos ingresados se puede relacionar con una mayor fiscalización por parte del Estado en esta provincia, trabajo que ha permitido según los datos del órgano persecutor, disminuir la figura del imputado desconocido y aumentar la cantidad de casos con imputados que son conocidos para efectos del proceso persecutorio.

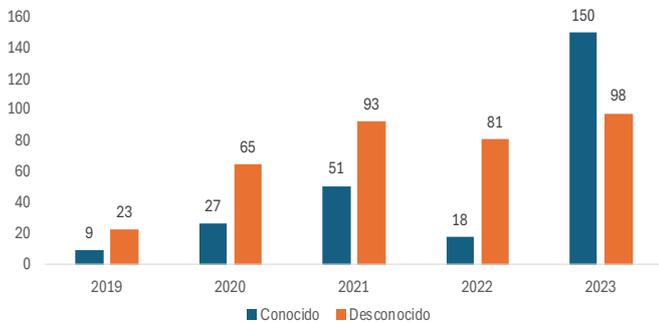
<sup>8</sup> "Declaran culpable de delitos de violencia rural al "Mentolato", cabecilla de banda de robo de madera en Arauco". La Tercera. Disponible [aquí](#).

<sup>9</sup> Ley Chile. Biblioteca del Congreso Nacional. Disponible [aquí](#).

<sup>10</sup> "CORMA: ROBO DE MADERA HA DISMINUIDO EN UN 82% EN LA ZONA CENTRO SUR DEL PAÍS". Corporación Chilena de la Madera. 23/11/23.

<sup>11</sup> Información obtenida a través de la Carta DEN/ LT N°163 /2024, donde indica cantidad de casos por los Art. 488 Septies Inc. 1 y 488 Octies Inc. 1° del Código Penal

## Casos de Sustracción de Madera en la Provincia de Arauco <sup>12</sup>

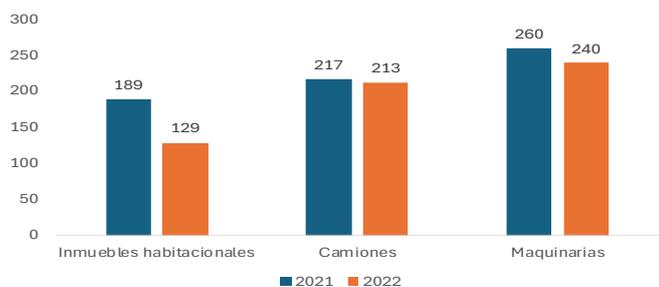


Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio Público. <sup>13</sup>

## Violencia rural

Finalmente, al realizar una mirada de estos territorios, se hace indispensable analizar la afectación que la violencia rural ha producido en el territorio. El término violencia rural es ocupado de forma común para referirse a acciones de violencia asociada al conflicto que vive la macro zona sur. A pesar de que este concepto no se encuentre en la legislación, instituciones públicas como Carabineros de Chile señalan que “Los casos de violencia rural corresponden a delitos comunes, contra las personas y/o la propiedad, pero que tienen lugar en la Macro Zona Sur, en los cuales se identifican elementos que permiten clasificarlos como tal. Entre ellos, se destacan la intencionalidad del hecho, la existencia de medios reivindicativos ya sea lienzos, pancartas, panfletos, rayados u otros con leyendas alusivas a propósitos que pretendan derechos propios de pueblos originarios, o donde ciertos grupos de personas indígenas o grupos afines, se atribuyan la comisión de los ilícitos, que afecten o puedan afectar las condiciones de orden público y de la seguridad pública interior”.<sup>14</sup>

## Principales bienes afectados por la violencia rural entre 2021 y 2022



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Carabineros de Chile.

De esta manera, entre los datos presentados por la entidad policial sobre violencia rural, destacan los principales bienes afectados durante los años 2021 y 2022, en referencia a delitos comunes que, tras una investigación policial, pueden ser calificados dentro del registro de violencia rural.

El mismo Informe de Resultados de Gestión Operativa 2022 de Carabineros de Chile cifró para ese año que los mayores delitos en el contexto de la violencia rural en materia de delitos que afectan a la propiedad fueron el delito de incendio con 316 casos. Y en los delitos contra las personas, el atentado y amenaza contra la autoridad con 70 casos. Por otra parte, en otros tipos de delitos, el delito de desórdenes llegó a los 118 casos. Finalmente, no deja de ser preocupante que ese año 9 homicidios fueron registrados en el contexto de la violencia rural.

## Un desafío constante para el Estado

Las cifras analizadas demuestran que el Estado tiene un problema de primer orden que enfrentar en las provincias que hoy se encuentran bajo estado de excepción constitucional. Un contexto que mezcla un conflicto de décadas aún no resuelto, la pobreza y alta ruralidad de los territorios, como también el aumento del crimen organizado que ha hecho mella no solo en la industria forestal sino también en sus habitantes, con la siembra del miedo y la muerte. El aumento de los casos de sustracción ilegal de madera en la provincia de Arauco revela que los esfuerzos de fiscalización del Estado están arrojando resultados positivos al sacar a la luz una realidad que antes permanecía en la oscuridad, evidenciada por la disminución de los casos donde se desconoce la identidad del responsable. Sin embargo, la persistencia de este problema a pesar del incremento en la vigilancia sugiere que sigue existiendo un desafío significativo en este territorio, lo que enfatiza la importancia de mantener y reforzar las medidas destinadas a salvaguardar el orden público y el estado de derecho.

Los hechos de violencia rural en la zona demuestran que el Estado tiene un problema de orden público que resolver, no solo en Arauco sino también en el resto de las provincias que presentan una situación delicada. Garantizar el estado de derecho es condición sine qua non para el pleno desarrollo de los territorios rurales que por años han presentado graves problemas, tales como la cesantía, la baja inversión privada, la falta de conectividad y la inseguridad. De esta forma, la superación del conflicto y del delito en estos territorios requiere de una presencia continua del Estado. Disminuir las medias de seguridad en la zona solo permitirá el avance de la violencia y los delitos.

<sup>12</sup> Información obtenida a través de la Carta DEN/ LT N°163 /2024 y Oficio DER N° 43/2024.

<sup>13</sup> Elaboración en base a los datos de la Carta DEN/ LT N°163 /2024 y Oficio DER N° 43/2024.

<sup>14</sup> Violencia Rural. Glosa N° 9 Informe de Resultados de Gestión Operativa 2022 y metas 2023. Disponible [aquí](#).